I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000404

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 14 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0504/2024 del Administrador Municipal (s); el Memorándum N°600/0574/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente Nº2847/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Verónica Montecinos Ortiz**, Administradora Municipal, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento, reparaciones y materiales de construcción.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.010 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/esg*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.